



1. Nombre del proyecto:

Diseño y elaboración del procedimiento administrativo para la atención integral de los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP.

2. Dependencia responsable:

Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP).

3. Fecha de inicio y fin:

Del 11 de enero al 31 octubre de 2021.

4. Objetivo:

Que la Coordinación de Planeación y Seguimiento de la SESCESP cuente en su Manual, con un procedimiento administrativo que permita atender de manera integral los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP, haciendo hincapié en el análisis, validación y atención de las recomendaciones derivadas del Informe Final que emita el evaluador externo correspondiente, a efecto de solventarlas y evitar deficiencias en lo subsecuente.

5. Descripción:

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) vigentes, las áreas ejecutoras del Fondo deberán atender las recomendaciones emitidas por el evaluador externo, en el ámbito de su competencia, una vez que se haya identificado su responsabilidad, tanto en la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) como en el Informe Integral de Evaluación.

En ese contexto, en apego a los Lineamientos referidos, se atendieron las recomendaciones por parte de esta Secretaría en coordinación con las áreas involucradas; asimismo, se informó al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública los avances obtenidos al mes de octubre de 2020 en lo que respecta a la evaluación FASP 2019.



Toda vez que se entregó un primer avance, para el primer trimestre de 2021, se realizará un nuevo análisis de las acciones emprendidas para verificar el grado de cumplimiento para la solventación de las recomendaciones emitidas en dichos informes (Encuesta Institucional e Informe Integral de Evaluación).

Por otro lado, con el objeto de asegurar la atención de las recomendaciones plasmadas en los informes de evaluación, esta SESCOESP ha decidido realizar las acciones necesarias así como diseñar e implementar el procedimiento administrativo correspondiente.

Es importante señalar que la validación de los procedimientos administrativos en el Gobierno del Estado de Veracruz, es responsabilidad compartida de la SEFIPLAN y la Contraloría General del Estado, por lo que el compromiso con el presente proyecto de mejora se acota al diseño, elaboración y envío de dicho procedimiento, a la Unidad Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública, para su seguimiento y trámite correspondiente.

Ahora bien, con base en un orden cronológico de hechos, a continuación se presentan las acciones necesarias para la atención de recomendaciones emitidas en los informes de evaluación:

- Diseño y elaboración del procedimiento administrativo para la atención integral de los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP.
- Recibir los Informes Finales (Encuesta Institucional e Informe Integral de Evaluación).
- Analizar los Informes Finales y las recomendaciones derivadas de cada uno de ellos.
- Respecto de las recomendaciones, identificar y delimitar la responsabilidad correspondiente, en el ámbito de competencia de las áreas ejecutoras.
- Notificar de forma oficial a las áreas ejecutoras correspondientes, las recomendaciones y/o aspectos susceptibles de mejora procedentes.
- Diseñar el plan de acciones que permita atender las recomendaciones.





- El área ejecutora deberá atender la recomendación e informar sobre el avance y solventación a esta Secretaría Ejecutiva, de igual forma, proporcionará el soporte documental que avale dicha solventación.
- Analizar y determinar si las acciones implementadas por las ejecutoras prestan cabal atención a las recomendaciones.
- Notificar, de manera oficial, ante las instancias correspondientes la documental que solventa las recomendaciones atendidas.

6. Costo estimado del PM:

El presente Proyecto de Mejora (PM) no requiere de recursos públicos adicionales para su elaboración e implementación, toda vez que será desarrollado integralmente por servidores públicos adscritos a la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP).

7. Integrantes del equipo de trabajo:

Para la elaboración e implementación del presente Proyecto de Mejora (PM) la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP) ha conformado el equipo de trabajo, cuyos servidores públicos, con nombres y puestos, son los siguientes:

Nombre	Puesto
Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez	Coordinador de Planeación y Seguimiento
Mtro. Adolfo Gómez Lucas	Subcoordinador de Planeación y Ejecución de Fondos Federales
Arq. Mayra Yanelli Pérez Torres	Analista de Infraestructura.

8. Responsable del proyecto de mejora:

Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez
Coordinador de Planeación y Seguimiento







VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

SESCESP
Secretaría Ejecutiva del Sistema y del
Consejo Estatal de Seguridad Pública

9. Anexos:

“Anexo I: Validación de los aspectos susceptibles de mejora”.

“Anexo II: Acciones de mejora y su programación”.

“Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de informes y evaluaciones externas”.

Elaboró:

L.R.I. Adolfo Gómez Lucas
Subcoordinador de Planeación y
Ejecución de Fondos Federales

Autorizó:

Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez
Coordinador de Planeación y Seguimiento





1. Nombre del proyecto:

Institucionalización de Mesas de Trabajo FASP.

2. Dependencia responsable:

Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP).

3. Fecha de inicio y fin:

Del 11 de enero al 19 de febrero de 2021.

4. Objetivo:

Formalizar el mecanismo administrativo que permita y establezca la obligatoriedad de celebrar reuniones de trabajo, con los distintos entes y beneficiarios de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), con la finalidad de mejorar la gestión, administración y operación de los recursos del mencionado fondo, y en consecuencia elevar el grado de cumplimiento de objetivos y metas del mismo en la entidad federativa.

5. Descripción:

Desde el año 2015 se instituyeron reuniones esporádicas de trabajo que respondían a diferentes problemáticas que surgían durante el año, enfocadas en el rubro de infraestructura, creándose el antecedente del formato de Mesas de Trabajo FASP, donde se celebraron reuniones de manera periódica y formalizando el hecho y los acuerdos tomados mediante la firma de las minutas respectivas.

Sin embargo, a partir del año 2017, la Coordinación de Planeación y Seguimiento (CPS) de la SESCESP, retomó este formato y adaptó el diseño para incorporar a todos los entes ejecutores y enlaces involucrados (SSP, FGE, PJEV, SIOP, CEEAIV, SEFIPLAN), organizándolos por área y programa(s) de responsabilidad, estableciéndose los cronogramas de actividades, acuerdos y compromisos en coordinación con los enlaces de los entes ejecutores responsables del ejercicio y seguimiento de los recursos del FASP, mediante minutas de trabajo, las cuales se hacían del conocimiento al titular del sector.



Con motivo del inicio de la Administración Pública Estatal 2016-2018, la buena práctica de celebrar Mesas de Trabajo FASP se extendió a diversos temas y/o subprogramas que integran el fondo, con lo que la participación se amplió prácticamente a todos los ejecutores del gasto del mismo.

El historial de jornadas y celebración de Mesas de Trabajo FASP de 2017 a 2019, se resume a continuación:

Año	Jornadas	Minutas	Acuerdos	Ejercido
2017	9	26	311	99.98%
2018	7	47	196	99.97%
2019	1	15	63	99.99%
2020	1	1	1	-----

Históricamente, la buena práctica en comento ha encontrado sustento en los tiempos y formas que la dinámica institucional ha permitido, celebrando las jornadas y Mesas en fechas no establecidas. Sin menoscabo de lo anterior, las Mesas de Trabajo FASP celebradas durante el periodo de referencia y en las circunstancias descritas, contribuyeron considerablemente en la mejora del ejercicio del gasto y cumplimiento de objetivos y metas del fondo. Los resultados obtenidos tanto por motivo de Fiscalización Superior, Control Interno y Evaluaciones de Desempeño, así lo demuestran.

Por lo anterior y en virtud de que el Informe Final de la Evaluación Estratégica de Coordinación del Fondo ha resultado en la atinada recomendación de institucionalizar las multicitadas Mesas de Trabajo FASP, esta SESCOESP ha decidido emprender la tarea respectiva.

Es muy importante hacer hincapié en que el visto bueno y autorización de cualquier procedimiento administrativo en el Gobierno del Estado de Veracruz, es responsabilidad compartida de la SEFIPLAN y la Contraloría General del Estado (CGE), por lo que el compromiso con el presente proyecto de mejora se acota al diseño, elaboración y envío de dicho procedimiento, a la Unidad Administrativa (UA) de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), para su seguimiento y trámite correspondiente.



En consecuencia, las acciones clave para conseguir que la CPS de la SESCOESP logre institucionalizar las Mesas de Trabajo FASP, se mencionan a continuación:

- Personal de la CPS deberá celebrar reunión primaria con el objetivo de definir las características generales y específicas de las Mesas de Trabajo FASP.
 - Designación de un enlace institucional.
 - Objetivos y metas.
 - Formato de mesas de trabajo
 - Perfil y número de participantes.
 - Otros.
- Diseñar y elaborar el procedimiento administrativo, perteneciente a la CPS, que permita institucionalizar las Mesas de Trabajo FASP y remitirlo a la UA de la SSP para los efectos correspondientes.
- Definir el calendario de celebración de Mesas de Trabajo FASP de manera anual, considerando las particularidades propias del fondo.
- Notificar de manera oficial, a los entes ejecutores internos y externos, las características generales y específicas de las Mesas de Trabajo FASP.
- Notificar de manera oficial, el calendario anual de celebración de las Mesas de Trabajo FASP.
- Designar al personal de la CPS que será encargado del seguimiento al cumplimiento de acuerdos tomados.

6. Costo estimado del PM:

El presente Proyecto de Mejora (PM) no requiere de recursos públicos adicionales para su elaboración e implementación, toda vez que será desarrollado integralmente por servidores públicos adscritos a la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP), específicamente de las áreas de la Subdirección Administrativa, Centro Estatal de Información, Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPREVIDE) y Coordinación de Planeación y Seguimiento.



7. Integrantes del equipo de trabajo:

Para la elaboración e implementación del presente Proyecto de Mejora (PM) la Secretaría Ejecutiva del Sistema y del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SESCESP) ha conformado el equipo de trabajo, cuyos servidores públicos, con nombres y puestos, son los siguientes:

Nombre	Puesto
L.C. Myrna Patiño Blanco	Subdirectora Administrativo
Mtro. Gerardo Carreón Sánchez	Jefe de Supervisión
Mtra. Martha Monserrat Serrato Salas	Supervisor Administrativo
Mtro. Luis Alberto Sánchez Camarillo	Director del Centro Estatal de Información
Lic. Carlos Cancela Chávez	Supervisor Administrativo
Lic. Javier Ricaño Escobar	Director del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (CEPREVIDE)
Mtra. Rosaura Rojano Osorio	Jefa de la Oficina de Implementación y Evaluación de Programas
Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez	Coordinador de Planeación y Seguimiento
Mtro. Adolfo Gómez Lucas	Planeación y Ejecución de Fondos Federales.
Mtro. José Luis Santiago Hernández	Evaluación y Registro de Programas.
Lic. José Alejandro Argudín Tejera	Control de Recursos Federales.
L.C. Oscar Luis Zavaleta Rivera	Seguimiento de Auditorías.
Mtra. Elena Lira González	Supervisora de Programas Federales.
Arq. Mayra Yanelli Pérez Torres	Supervisora de Infraestructura.
Arq. Pablo Hernández Alarcón	Analista Administrativo.
L.A.N.I. Dalila Esperanza Pérez Contreras	Analista Administrativo.

8. Responsable del proyecto de mejora:

Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez
Coordinador de Planeación y Seguimiento



9. Anexos:

- "Anexo I: Validación de los aspectos susceptibles de mejora".
- "Anexo II: Acciones de mejora y su programación".
- "Anexo III: Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de informes y evaluaciones externas".

Elaboró:

Arq. Mayra Yanelli Pérez Torres
Analista de Infraestructura

Autorizó:

Mtro. Luis Alberto Aceituno Vásquez
Coordinador de Planeación y Seguimiento